

Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del mencionado Texto Refundido a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento de Cástaras.

Cástaras, 24 de febrero de 2015.- La Presidenta (firma ilegible).

NUMERO 1.729

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE CONTRATACION

Formalización contrato servicios recepción/alojamiento animales perdidos/abandonados o agresores

EDICTO

- 1.- Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 103/2014
- 2.- Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: servicios
 - b) Objeto: servicio de recepción, alojamiento y mantenimiento de animales perdidos, abandonados y/o agresores, asistencia veterinaria a los mismos, gestión de identificación, adopción, sacrificio eutanasico e incineración de cadáveres.
 - c) Lote: no hay.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 21/07/14.
 - e) Número de licitaciones: tres.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
- 4.- Presupuesto de licitación: 83.334 euros.
- 5.- Formalización del contrato.
 - a) Fecha resolución adjudicación: 08/01/2015
 - b) Contratista: Andaluza de Tratamientos de Higiene, S.A.
 - c) Fecha de formalización del contrato: 04/02/2015
 - d) Nacionalidad: española
 - e) Importe de adjudicación: 70.833,90 euros

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 20 de febrero de 2015.-El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Angel Redondo Cerezo.

NUMERO 1.730

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE CONTRATACION

Formalización contrato obras reforma del Parque Sur de Bomberos

EDICTO

- 1.- Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 164/2013
- 2.- Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: obras
 - b) Objeto: obras de reforma del Parque Sur de Bomberos, 2ª fase.
 - c) Lote: no hay
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 28/11/2013
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
- 4.- Presupuesto de licitación: 286.190,80 euros.
- 5.- Formalización del contrato:
 - a) Fecha resolución adjudicación: 24/01/2014
 - b) Fecha de formalización del contrato: 31/10/2014
 - c) Contratista: Servicios y Técnicas Casamore, S.L.
 - d) Nacionalidad: española
 - e) Importe de adjudicación: 237.738,70 euros

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 24 de febrero de 2015.-El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Angel Redondo Cerezo.

NUMERO 1.919

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONCEJALIA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACION, CONTRATACION Y COMPRAS

Notificación infructuosa a D. Juan Ros Lirola, expediente 460/2014

EDICTO

El Teniente-Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras del Excmo. Ayuntamiento de Granada,

HACE SABER que no habiendo sido posible la práctica de la notificación a D. Juan Ros Lirola, como miembro del Comité de Empresa de este Excmo. Ayuntamiento en representación de CC.OO., en el procedimiento disciplinario correspondiente a expediente 460/2014 de la Dirección General de Recursos Humanos, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica mediante el presente edicto lo siguiente: